

MODELO SOLICITUD

SOLICITUD Y DECLARACIONES RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ACCESO AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA EN ALQUILER MUNICIPAL GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA, SLMP, Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

En cada convocatoria anual, sólo será posible presentar una solicitud de acceso al Parque Público de **Viviendas en Alquiler Municipal gestionado por la sociedad municipal**, donde se indicará el/los programa/s al que opta. La sociedad municipal, atendida y verificada la documentación presentada, y el cumplimiento de los requisitos de acceso de cada uno de los programas, se reserva el derecho a modificar el programa solicitado, pudiendo el/la solicitante formular alegaciones conforme a la tramitación establecida en el protocolo vigente.

PROGRAMA/S SOLICITADO/S:

<input type="checkbox"/> PROGRAMA GENERAL • RÉGIMEN GENERAL • MAYORES DE 65 AÑOS	<input type="checkbox"/> MENORES DE 36 • RÉGIMEN GENERAL MENORES DE 36 AÑOS • COLECTIVOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN MENORES DE 36 AÑOS (PROGRAMA VIVIENDAS VERDES)
<input type="checkbox"/> COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (VIVIENDA BLANCA)	

SOLICITANTE:

D./Dña. _____, mayor de edad con
 NIF/NIE _____ y domicilio en la Calle / Plaza
 _____ Nº _____ Piso _____, del municipio de
 _____ con C.P. _____, Correo electrónico
 _____ Tfnos. _____

UNIDAD FAMILIAR/CONVIVENCIAL que acompañará al solicitante como unidad ARRENDATARIA, en su caso:

Apellidos, Nombre	NIF/NIE	Fecha de nacimiento	Relación con el solicitante

DECLARACIONES RESPONSABLES:

Al amparo de la normativa vigente en materia de vivienda, la persona **SOLICITANTE**, y todos los miembros de la **UNIDAD FAMILIAR/CONVIVENCIAL**, declara/n responsablemente el cumplimiento de los requisitos establecidos para el acceso al PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA EN ALQUILER MUNICIPAL GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA, SLMP.

El/la SOLICITANTE, y todos los miembros de la UNIDAD FAMILIAR/CONVIVENCIAL, declaramos responsablemente QUE:

1. No soy titular, ni ninguno de los miembros de la unidad familiar y/o convivencial, de pleno dominio o de un derecho real de uso o de disfrute de otra vivienda, o que siendo titular/es de tales derechos no pueda/n ocupar la vivienda por motivos legalmente establecidos que sean acreditados, incluidas situaciones de proindiviso.
2. Tanto los miembros de la unidad familiar y/o convivencial como yo, estamos al corriente de pago con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no tenemos deudas con el Ayuntamiento de Valladolid y VIVA, y hemos justificado debidamente subvenciones y prestaciones sociales del Ayuntamiento de Valladolid. En el supuesto de acceso al PROGRAMA PARA COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (VIVIENDA BLANCA) igualmente declaro responsablemente que he justificado debidamente subvenciones y prestaciones sociales del Ayuntamiento de Valladolid
3. No tengo deudas, ni ninguno de los miembros de la unidad familiar y/o convivencial, por impago de suministros (electricidad, gas, agua).
4. Ni yo, ni ninguno de los miembros de la unidad familiar y/o convivencial, hemos sido objeto de resolución de contrato de arrendamiento o comodato por incumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, suscrito anteriormente con el Ayuntamiento de Valladolid y/o con VIVA, en los últimos cinco años anteriores a la convocatoria en curso.
5. Ni yo, ni ninguno de los miembros de la unidad familiar y/o convivencial, hemos desistido al procedimiento ni renunciado, siendo adjudicatarios, a vivienda ubicada en ningún programa de alquiler social en los últimos cinco años, desde la fecha de la solicitud.
6. Ni yo ni ninguno de los miembros de la unidad familiar y/o convivencial hemos llevado a cabo ocupaciones ilegales en viviendas municipales o de otras administraciones públicas.
7. En el supuesto de presentar algún tipo de discapacidad, declaro responsablemente que recibo los apoyos profesionales para el desarrollo de mi proyecto de vida, especialmente en situaciones de vulnerabilidad, de acuerdo con la legislación vigente y me comprometo a su posterior acreditación
- 8.- Mis ingresos netos y de mi unidad familiar y/o convivencial anual se encuentran entre 0,6 y 6,5 veces el IPREM, para el acceso a los diferentes programas:
 - RÉGIMEN GENERAL: desde 15.960€ hasta 71.842,10 € (el máximo dependerá de la UF y la calificación de la vivienda).
 - PG MENORES DE 36 AÑOS: desde 15.960,00€ hasta 25.200€
 - PG MAYORES DE 65 AÑOS: desde 10.080,00€ hasta 71.842,10 €
 - PROGRAMAS SOCIALES: desde 15.960€ hasta 71.842,10 € (el máximo dependerá de la UF y la calificación de la vivienda).
 - PS PROGRAMA VIVIENDA BLANCA: desde 5.040,00€ hasta 15.960,00€.
 - PS PROGRAMA VIVIENDAS VERDES < 36 AÑOS: desde 8.400,00€ hasta 16.800,00 €.

AUTORIZACIÓN:

- Autorizo** explícitamente a la SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE VALLADOLID, SLMP. a obtener el volante de empadronamiento directamente del Ayuntamiento de Valladolid.
Para tal finalidad, y conforme establece el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos es VIVA con dirección: Plaza de la Rinconada, 5-47001 Valladolid Telf.: 983 360 230 / Fax: 983 360 273. E-mail: informacion@smviva.com. Sus datos serán tratados únicamente para gestionar la presente solicitud y para la remisión de información electrónica de los servicios de VIVA. Sus datos serán comunicados a terceros, bien por exigencia legal o por necesidad de la propia prestación del servicio solicitado. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, que puede consultar en nuestra Política de Privacidad (www.smviva.com/privacidad). Igualmente, para más información, puede acceder al Registro de Actividades de Tratamiento de VIVA (www.smviva.com/registrodeactividades)
- No autorizo** a la SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE VALLADOLID, SLMP. a obtener el volante de empadronamiento directamente del Ayuntamiento de Valladolid. **IMPORTANTE: En el supuesto de NO autorizarse la comunicación el interesado debe aportar dicho certificado.**

SOLICITA, DECLARA/N RESPONSABLEMENTE, PRESENTA DOCUMENTACIÓN PARA EL ACCESO A PROGRAMAS INDICADO/S DEL PARQUE PÚBLICO MUNICIPAL DE VIVIENDA EN ALQUILER GESTIONADO POR VIVA.

Valladolid a..... de..... de 20...

Fdo.:

**DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL ACCESO
AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA EN ALQUILER MUNICIPAL GESTIONADO POR LA SOCIEDAD
MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA, SLMP**

La documentación se presentará en castellano o con traducción jurada.

A.-DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Resolución vigente de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Junta de Castilla y León por la que se acuerda la inscripción en el **REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS** en alquiler de Protección Pública de Castilla y León para el municipio de Valladolid en el que se refleje el **mismo número de miembros de la unidad familiar y/o convivencial reflejados en la solicitud**, en cumplimiento del art. 2 de la ORDEN FOM/1884/2006, de 22 de noviembre, por el que se regula el registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas De Castilla y León.
- Autorización a VIVA para la obtención del **volante de EMPADRONAMIENTO**, o el propio volante de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento de Valladolid
- Para españoles:** Fotocopia del **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**
 - En caso de que la persona solicitante sea un menor emancipado, la solicitud debe ir firmada por quien ejerza la patria potestad o tutela, acreditando esta circunstancia con fotocopia compulsada del libro de familia o documento que justifique quién ejerce la tutela.
 - En el caso de actuar a través de persona representante, fotocopia compulsada del DNI de la persona representante, así como la documentación acreditativa de tal circunstancia.
- Para extranjeros:**
 - Extranjeros no comunitarios:
 - Tarjeta de Identificación de Extranjero con autorización de residencia de larga duración y permiso de trabajo vigente
 - El resto de la unidad familiar deberá aportar tarjeta de autorización de residencia vigente
 - Ciudadanos comunitarios o de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo:
 - Pasaporte o documento de identidad de su país vigente.
 - Certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros vigente,
 - Para todos los miembros de la unidad familiar y/o convivencial reflejados en la solicitud, deberá aportar tarjeta/s de residencia de familiar de ciudadano de la Unión, vigentes.
 - Ciudadanos comunitarios con derecho a residir con carácter permanente en España:
 - Certificado del referido derecho de la persona solicitante vigente,
 - Para todos los miembros de la unidad familiar y/o convivencial reflejados en la solicitud, se aportará tarjeta/s de residencia permanente de familiar de ciudadano de la Unión, vigentes.
 - Personas refugiadas o asiladas:
 - Tarjeta de Extranjero vigente donde se refleje este reconocimiento o resolución del reconocimiento del derecho de asilo o de protección subsidiaria, documento de identificación de refugiado/protección subsidiaria.
 - Para los miembros de la unidad familiar y/o convivencial reflejados en la solicitud de la persona con reconocimiento vigente del derecho de asilo:
 - Tarjeta de Extranjero vigente
 - o resolución del reconocimiento del mismo derecho
 - o del derecho por extensión familiar,
 - o de la autorización de residencia legal en España en vigor de cada uno de ellos.
 - En el caso de personas apátridas:
 - Documento de identidad del apátrida o el que legalmente proceda en su caso.

Certificados de los DATOS ECONÓMICOS del año anterior a la presentación de la solicitud de todos los miembros de la unidad familiar o convivencial, que perciban ingresos y/o ayudas. Dicha acreditación se deberá realizar a través de cualquiera de los siguientes medios:

- Última declaración del IRPF** presentada en vigor (ejercicio anterior)
- Certificado Negativo de Hacienda que incluya las imputaciones que le constan a la Agencia Tributaria, o Declaración responsable** de los ingresos de la anualidad anterior con justificación de los mismos mediante la documentación contemplada en el Anexo 1, la cláusula 3.4 a) del presente protocolo.
- Situación de VIOLENCIA DE GÉNERO, sentencia condenatoria, o resolución judicial.**

B.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

PARA PROGRAMA PARA COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD sólo se valorará aquella documentación que se presente dentro del plazo establecido para registrar la solicitud

B1.- ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN FAMILIAR

- LIBRO DE FAMILIA**, y en su caso, **LIBRO DE FAMILIA NUMEROZA**
- Personas con **DISCAPACIDAD**, fotocopia del certificado del grado de discapacidad vigente.
- PERSONAS SEPARADAS O DIVORCIADAS**, fotocopia de sentencia de separación o divorcio, del convenio regulador y, de la pensión compensatoria o de alimentos, recibo de la misma o, en su defecto, fotocopia de la denuncia de impago o justificante de haber iniciado los trámites para su reclamación.
- Situación de **VIOLENCIA DE GÉNERO**, sentencia condenatoria, o resolución judicial que establezca medidas para la protección de la víctima, mientras éstas se encuentren vigentes, o la orden de protección acordada a favor de la víctima, mientras las medidas de protección que recoja sean de aplicación; excepcionalmente informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, mientras se adopte la resolución que proceda.
- Situación de **VÍCTIMA DE TERRORISMO**, certificación expedida por el organismo competente.

B2.- ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES O DE JUBILACIÓN. De todos los miembros de la unidad familiar o convivencial, se deberá presentar:

- Para trabajadores en activo, **Certificado de Vida Laboral** emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Para personas jubiladas o viudas, **Certificado acreditativo de la percepción de la pensión contributiva**.

B3.- ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN HABITACIONAL en la que residen en la actualidad, **indicando la situación que proceda:**

- Alojamiento en **hábitats no considerados como vivienda**, casa de acogida, albergue o pensión, mediante informe de los Servicios Sociales.
- Alojamiento en vivienda **en arrendamiento**, mediante el oportuno contrato de alquiler y del último recibo pagado
- Sentencia firme de desahucio hipotecario**